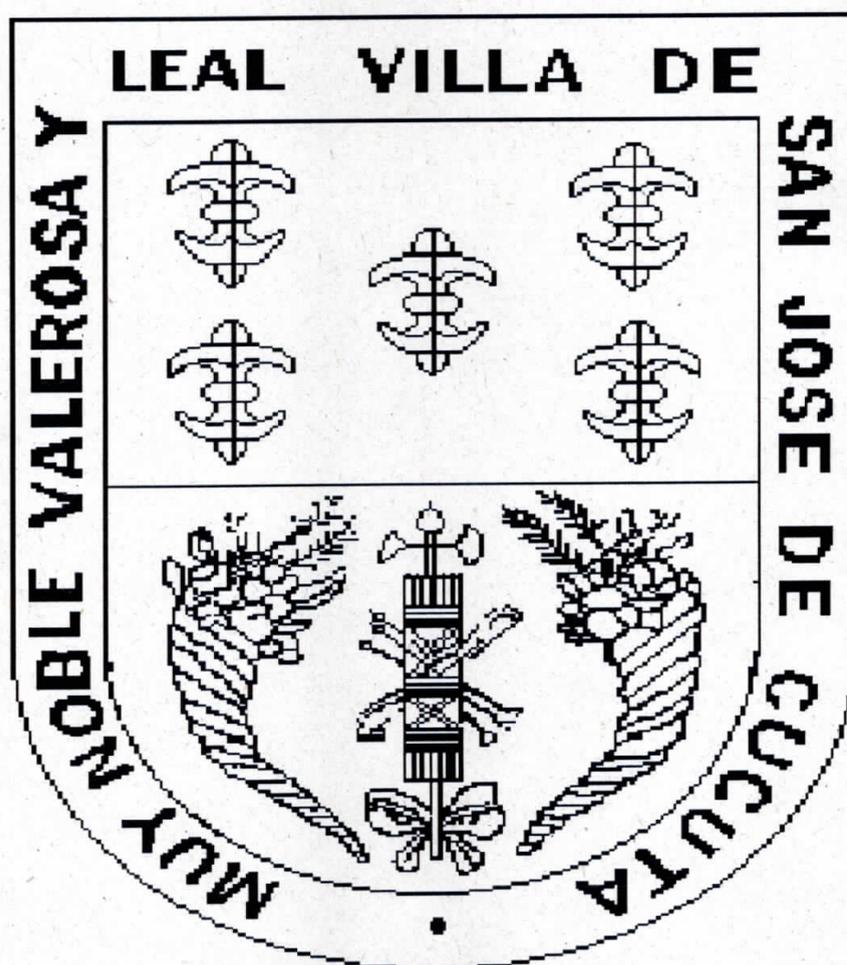


República de Colombia
REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.

N.º 109

CÚCUTA, DICIEMBRE 28 DEL 2022



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N°0383 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”.

DECRETO N°0386 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”.

ACUERDO N°028 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL NO.008 DEL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020”.

ACUERDO N°029 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2022

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”.

ACUERDO N°030 DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

BIBIANA STHERLY QUINTERO OROZCO
Secretaria Privada del Alcalde.

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General.

HIDELA MARIA BENITEZ HERNANDEZ.
Secretario de Gobierno.

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTARDA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

MAURICIO FERNANDO AGUAS SÁNCHEZ.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

JUAN ESTEBAN GENE CASTRO.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARCELA RODRÍGUEZ CAMACHO.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

MICHELLE PICON CARVAJAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaria Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALFREDO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JEIMY PAOLA CASTILLO CARVAJAL.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

LUIS EDUARDO ROYERO LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRÍGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

GUSTAVO ADOLFO DÁVILA LUNA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANDRES POSADA PEÑARANDA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
AYALA GOMEZ JOSE RICARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
TORRES BAUTISTA CESAR ARBEY
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0383

FECHA

26 DIC 2022

PÁGINA

1 de 5

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 36 de la ley 2056 de 2020, el parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.1.2 del Decreto 1821 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.11 del mismo cuerpo normativo

CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 20 del 27 de noviembre de 2021, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", y en su artículo 25. Autoriza hasta el 31 de diciembre de 2022, al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la actual vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación del **RÉGIMEN SUBSIDIADO**, al monto definitivo una vez conocidos los valores informados por el Ministerio de la Salud y Protección Social y el Instituto Departamental de Salud.

El Ministerio de la Salud y la Protección Social ajustó su Matriz de Continuidad de la Cofinanciación del Régimen Subsidiado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 en la fuente de **RECURSOS PROPIOS**.

FUENTE FINANCIACIÓN	MATRIZ DE COFINANCIACIÓN PROYECTADA MINISTERIO DE SALUD SEGÚN LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS "LMA"	PRESUPUESTO ASIGNADO SALUD CÚCUTA	VALOR AJUSTE
1.2.1.0.00.1 - ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	5.509.493.698,76	5.366.335.636,00	143.158.062,76
TOTAL INCORPORACIÓN			\$143.158.062,76

Los recursos anteriormente mencionados, requieren ser incorporados al presupuesto vigente de acuerdo a la Matriz del Ministerio de la Salud y la Protección Social para que sean causados de acuerdo a la Liquidación Mensual de Afiliados LMA.

En razón a lo anterior, se hace necesario en lo referente a los proyectos de la Secretaria de Salud ajustar los Códigos BPIN en la presente vigencia debido a la aplicación del nuevo catálogo de cuentas presupuestales y a los cambios que ha venido generado el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a los ámbitos de aplicación de programas, subprogramas y productos.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0383	FECHA	26 DIC 2022	PÁGINA	2 de 5

"traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 es obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el respectivo certificado de disponibilidad No. 5793 del 28 de noviembre del 2022 para respaldar el presente decreto.

El Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fechas 24 de noviembre del 2022.

En reunión del COMFIS celebrado el día 14 de diciembre del 2022, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos).

En Consejo de Gobierno celebrado en día 15 de diciembre de 2022, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTICULO 1° Contracredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS DE PESOS CON SETENTA Y SEIS MONEDA CORRIENTE (\$143.158.062,76)**, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1903	Inspección, vigilancia y control	143.158.062,76
Subprograma:	19030160	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO		Versión: 02		
			Fecha: 08/07/2022		
DECRETO N°	0383	FECHA	26 DIC 2022	PÁGINA	3 de 5

Proyecto:	2021540010189	Fortalecimiento De La Autoridad Sanitaria En Los Componentes De Participación Social Aseguramiento Y Gestión Del Plan Territorial De Salud Del Municipio De Cúcuta Norte De Santander	143.158.062,76
-----------	---------------	---	----------------

ARTICULO 2° Acredítese los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2022, en la parte de los Gastos, en la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS DE PESOS CON SETENTA Y SEIS MONEDA CORRIENTE (\$143.158.062,76)**:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	143.158.062,76
Subprograma:	19060250	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	143.158.062,76

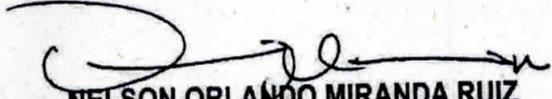
ARTÍCULO 3°. Realizar las adiciones en la plataforma SUIFP, territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,


JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal


NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
 Secretario de Hacienda Municipal

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez M. Subsecretario de Gestión Financiera
 Revisó: Lennis Basto Sánchez, Profesional Universitario
 Rafael Mauricio Angarita Villalba, Contratista
 Elaboró: Gyanny Moreno-Asesor Financiero Secretaria de Salud Municipal V.B.



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0383

FECHA

28 DIC 2022

PÁGINA

4 de 5

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES - CONTRACREDITO DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1903	Inspección, vigilancia y control	143.158.062,76
Subprograma:	19030160	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010189	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	143.158.062,76
Producto:	1903016	SERVICIO DE AUDITORÍA Y VISITAS INSPECTIVAS	143.158.062,76
CÓDIGO CPC Dane	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	143.158.062,76



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0383

FECHA

26 DIC 2022

PÁGINA

5 de 5

ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES –CREDITO DE INVERSIÓN

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	143.158.062,76
Fuente:	1.2.1.0.00.1	ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN	143.158.062,76
Programa:	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	143.158.062,76
Subprograma:	19060250	Intersubsectorial Salud	143.158.062,76
Proyecto:	2021540010192	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud en el municipio de San José de Cúcuta	143.158.062,76
Producto:	1906025	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	143.158.062,76
CÓDIGO CPC	91122		
CCPET:	2.1.2.3.2.02.02.009.19	Servicios para la comunidad, sociales y personales	143.158.062,76



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 386

FECHA

27 DE DICIEMBRE DE 2022

PÁGINA

1 de 3

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

El presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.

Mediante solicitudes de fecha 20 de diciembre de 2022, la Secretaría de Educación, expone la necesidad de realizar unos contracréditos presupuestales para garantizar el pago del sueldo del mes de diciembre de los docentes, directivos docentes y administrativos del municipio de Cúcuta.

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contra crédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan **“traslados presupuestales internos”**. Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión

De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.

En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 es obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión -BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.

El Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 6315 de 23 de diciembre de 2022** para respaldar el presente decreto.

En reunión del COMFIS celebrado el día **26 de diciembre de 2022**, se aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.



El Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha **23 del mes de diciembre de 2022**.

En reunión de Consejo de Gobierno celebrado en día **26 del mes de diciembre de 2022**, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

En consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2022, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$2.004.988.484
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	\$2.004.988.484
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$2.004.988.484
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$2.004.988.484
Proyecto:	2021540010158	Servicio de conectividad escolar en las instituciones educativas del municipio de Cúcuta	1.417.038.484
Producto:	2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	1.417.038.484
CCPET	2.1.2.3.2.02.02.008.22	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.417.038.484
Código Dane	84222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	1.417.038.484
Proyecto:	2021540010176	Apoyo para la atención a alumnos en temas de responsabilidad penal adolescente en el municipio de Cúcuta	5.000.000
Producto:	2201055	Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	5.000.000
CCPET	2.1.2.3.2.01.01.003.03.02.22	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios en el sector educación	5.000.000
Código Dane	0	SIN PRODUCTO DANE	5.000.000
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	582.950.000
Producto:	2201071	Servicio educativo	582.950.000
CCPET	2.1.2.3.1.01.02.003.22	Aportes de cesantías	582.950.000
Código Dane	0	SIN PRODUCTO DANE	582.950.000
TOTAL			\$2.004.988.484

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$2.004.988.484
Fuente:	1.2.4.1.01	SGP Educación – Prestación de Servicios	\$2.004.988.484
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$2.004.988.484
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$2.004.988.484
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	\$2.004.988.484



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 386

FECHA

27 DE DICIEMBRE DE 2022

PÁGINA

3 de 3

Producto:	2201071	Servicio Educativo	\$2.004.988.484
CCPET:	2.1.2.3.1.01.01.001.01.22	Sueldo Básico	\$1.860.488.484
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.002.22	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 30.200.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.004.22	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 55.400.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.006.22	Aportes al ICBF	\$37.800.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.007.22	Aportes al SENA	\$4.850.000
CCPET:	2.1.2.3.1.01.02.008.22	Aportes a la ESAP	\$4.850.000
	2.1.2.3.1.01.02.009.22	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$11.400.000
Código Dane	0	SIN PRODUCTO DANE	
		Total Crédito	\$2.004.988.484

ARTÍCULO 3º. Realizar los créditos y contracréditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, 27 DE DICIEMBRE DE 2022

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

NELSON ORLANDO MIRANDA RUIZ
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Yrene Navarro A., Profesional Universitario

Revisó: Rafael Mauricio Angarita Villalba - Contratista

Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez Miranda - Subsecretario Área Gestión Financiera



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **28** DE 2022

(26 DIC 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DEL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
en uso de sus facultades constitucionales y en especial las contenidas por el numeral 3 y 7 del artículo 313 de la Constitución Política, artículo 14 de la Ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, Ley 2044 de 2020, reglamentado mediante Decreto 523 de 2021, y aquellas normas que, en adelante, lo modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo séptimo del Acuerdo Municipal No. 008 del 11 de agosto de 2020, el cual quedará así:

“**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación hasta el 31 de diciembre de 2023, y deroga las normas que le sean contrarias.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2022.

ALVARO ANDRES RAAD FORERO
Presidente

VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN
Primer Vicepresidente

EDWARD ALBERTO VARÓN FLOREZ
Segundo Vicepresidente

JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. () DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DEL 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2020”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 045 del 2022, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 15 de Diciembre de 2022
Segundo Debate: 26 de Diciembre de 2022

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	28	FECHA	26 DE DICIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 28 DE 2022
(26 DIC 2022)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "**POR MEDIO DEL CÚAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 008 DEL 11 DE AGOSTO DE AÑO 2020**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de Diciembre de 2022 y remitido para Sanción el día 26 de Diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Sergio Enrique Ramírez Ramírez– Secretario de Vivienda 

ram



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022

(26 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas y Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2022, en la suma de \$ 2.104.251.134,48, según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2	Sector Central Entidades Territoriales	Fuente	\$ 2.104.251.134,48
2.1.1	Ingresos		2.104.251.134,48
2.1.1.2	Recursos de capital		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10	Recursos del balance		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10.02	Superávit fiscal		2.104.251.134,48
2.1.1.2.10.02.63	SGP – Prestación de Servicios (C.R 2021)	1.3.3.4.01	648.759.853,28
2.1.1.2.10.02.64	SGP – Calidad Matrícula (C. R. 2021)	1.3.3.4.03	1.455.491.281,20

TOTAL INGRESOS	\$ 2.104.251.134,48
----------------	---------------------

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2021, en la suma de \$ 2.104.251.134,48, según el siguiente detalle.

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$2.104.251.134,48
Fuente:	1.3.3.4.01	R.B. SGP Educación – Prestación de Servicios- C.R. 2021	648.759.853,28
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	648.759.853,28



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022
(26 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

Subprograma:	22010700	Intersectorial Educación	648.759.853,28
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del municipio de Cúcuta	648.759.853,28
Fuente:	1.3.3.4.03	R.B. SGP Educación – Calidad matrícula- C.R. 2021	1.455.491.281,20
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.455.491.281,20
Subprograma:	22010700	Intersectorial Educación	1.455.491.281,20
Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los servicios públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	1.455.491.281,20
Total Crédito			2.104.251.134,48

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2022.

ALVARO ANDRES RAAD FORERO
Presidente

VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN
Primer Vicepresidente

EDWARD ALBERTO VARÓN FLOREZ
Segundo Vicepresidente

JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **29** DE 2022
(26 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 048 del 2022, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Diciembre de 2022
Segundo Debate: 26 de Diciembre de 2022

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

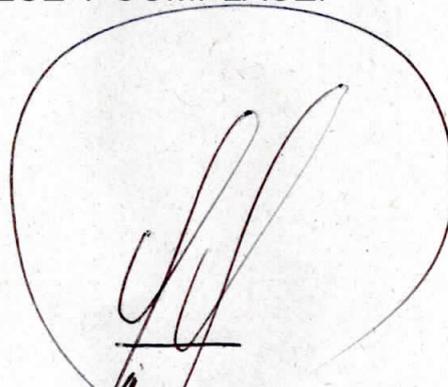
JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	29	FECHA	26 DE DICIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 29 DE 2022
 (26 DIC 2022)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022"**, adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de Diciembre de 2022 y remitido para Sanción el día 26 de Diciembre de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
 Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Luis Eduardo Royero -Secretario de Educación
 Revisó y aprobó: Dr. Nelsón Orlando Miranda Ruiz – Secretario de Hacienda



cretopz

2022



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus facultades legales, constitucionales y legales, en especial el art 313 de la Constitución Política y las contenidas en el Decreto 111 de 1.996, el Acuerdo 0042 de 2016 “Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus entidades descentralizadas y la Ley 819 de 2003”

ACUERDA

ARTICULO 1° Autorizarse al Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para comprometer recursos de **VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS** para la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

PROYECTO: “APOYO FINANCIERO A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DE LOS CULTIVOS IMPLEMENTADOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA”, identificado con el CÓDIGO BPIN 2021540010203, PRODUCTOS “Servicios de educación informal en inclusión financiera” y “Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios”, CÓDIGO PRODUCTO # 1703012 y 1703013, según el siguiente detalle:

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$500.000.000	R.B. SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
TOTAL	\$500.000.000	

La Secretaría de Desarrollo Social plantea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

OBJETO	VALOR TOTAL	MONTO A EJECUTAR 2022	VALOR 2023
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de un servicio de asistencia técnica en mejoramiento de la producción, comercialización y rentabilidad de los productos y apoyo a pequeños emprendimientos productivos, mediante la implementación del Centro de desarrollo alternativo Hacienda Los Caballos en el Municipio Cúcuta, Norte de Santander.	\$600.000.000	\$100.000.000	\$500.000.000



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

TOTAL 2023 CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

VIGENCIA	CUPO
2023	\$ 500.000.000
TOTAL	\$500.000.000

ARTICULO 2º Autorizarse al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para comprometer recursos de VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN CONTRATOS EN EJECUCIÓN, para los proyectos de inversión:

• SECRETARÍA DE CULTURA

PROYECTO: “Fortalecimiento del subsistema municipal de bibliotecas y ludotecas públicas para la promoción de la lectura la escritura y la lúdica en la zona rural y urbana del municipio de Cúcuta Cúcuta”, identificado con el CÓDIGO BPIN N° 2021540010221, CÓDIGO PRODUCTO 3301085 “Servicios bibliotecarios”, según el siguiente detalle:

• ADICION DE VALOR Y TIEMPO:

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$267.548.102	R.B ESTAMPILLA PROCULTURA 70%
TOTAL	\$267.548.102	

La Secretaría de Cultura plantea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

OBJETO	CONTRATO	VALOR INICIAL 2022	VALOR ADICION CON VF	ADICION EN TIEMPO
Aunar esfuerzos para desarrollar los servicios de promoción de lectura y bibliotecas en la zona urbana y rural a través de su operación integral en el marco de la red municipal de bibliotecas del Municipio de San José de Cúcuta.	Contrato No. 2121 de 2022	\$967,845,024.00	\$267.548.102	3 MESES



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IMRD**

PROYECTO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA CÚCUTA", identificado con el CODIGO BPIN 2021540010212, PRODUCTO "Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva" CODIGO PRODUCTO # 4301004, según el siguiente detalle:

- **EN VALOR Y TIEMPO:**

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$164.022.054	R.B TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN - CSF
TOTAL	\$164.022.054	

El Instituto Municipal de Recreación y Deporte, plantea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

OBJETO	CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR ADICION CON VF	TIEMPO
Contratar la prestación de servicios de vigilancia, guarda, custodia y seguridad de los bienes muebles, de las oficinas administrativas y los escenarios recreo deportivos a cargo del IMRD.	LP-001-2022	\$462.906.691	\$164.022.054	3 MESES

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL**

PROYECTO: "APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE PARA LA VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER", identificado con el CODIGO BPIN 2021540010108, PRODUCTO "Servicio de atención integral al habitante de la calle" CODIGO PRODUCTO # 4104027, según el siguiente detalle:

- **EN VALOR Y TIEMPO**

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$108,240,543	R.B. SGP - Propósito General - Propósito general Libre Inversión
2023	\$119,847,692	R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN
TOTAL	\$ 228,088,235	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Departamento Administrativo de Bienestar Social, plantea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

OBJETO	CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR A EJECUTAR EN 2022	VALOR ADICION CON VF	ADICION EN TIEMPO
APOYAR LA ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE Y EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.	CONTRATO 2193-2022	\$998.992.869	\$998.992.869	\$228,088,235	45 días calendario

• SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Rubro: Comisiones y Gastos bancarios

Según el siguiente detalle:

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$ 44.000.000	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE
TOTAL	\$ 44.000.000	

La Secretaria de Hacienda, planea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

OBJETO	CONTRATO VALOR	VALOR ADICIÓN CON VIGENCIAS FUTURAS 2023	TIEMPO
OTRO SI No. 5 AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA.	CONTRATO ENCARGO FIDUCIARIO 40444 Y OTRO SI No. 5. \$ 393.148.474	\$44.000.000	4 MESES

• SECRETARÍA DE GETION DEL RIESGO Y DESASTRES

PROYECTO: “DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DEL RIESGO PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA”, identificado con el CODIGO BPIN 2020540010155, y “DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ADAPTABILIDAD Y REDUCCION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA” identificado con BPIN 2020540010157 según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$539.582.500,00	ICLD - Libre asignación
TOTAL	\$539.582.500,00	

La Secretaría de gestión del riesgo y desastres, planea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

BPIN	INDICADOR DE PRODUCTO	NUMERO CONTRATO	VALOR CONTRATO	RP	VALOR VIGENCIA FUTURA	VF TIEMPO (DIAS)	FUENTE DE RECURSO
2020540010155	3205002	0285	\$ 48.285.000,00	0000296 - 00005850	\$ 13.050.000	90	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010155	3205002	0290	\$ 57.720.000,00	0000295 - 00005804	\$ 15.600.000	90	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010155	3205002	0295	\$ 48.285.000,00	0000294 - 00005848	\$ 13.050.000	90	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010155	3205002	3198	\$ 8.433.333,33	00004709	\$ 4.125.000	45	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010155	3205002	3671	\$ 3.866.666,67	0000293	\$ 1.933.333	29	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205018	4005	\$ 4.193.333,33	00005969	\$ 2.040.000	18	1.2.2.0.00-4. ICDE - Fondo del Riesgo
2020540010157	3205021	4014	\$ 4.193.333,33	00005993	\$ 2.040.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4015	\$ 3.330.000,00	00005994	\$ 1.620.000	18	1.2.2.0.00-4. ICDE - Fondo del Riesgo
2020540010157	3205014	4016	\$ 3.700.000,00	00005995	\$ 1.800.000	18	1.2.2.0.00-4. ICDE - Fondo del Riesgo
2020540010157	3205021	4017	\$ 2.220.000,00	00005996	\$ 1.080.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4018	\$ 4.563.333,33	00005997	\$ 2.220.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD -



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

BPIN	INDICADOR DE PRODUCTO	NUMERO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025	LIBRE ASIGNACIÓN
2020540010157	3205021	4019	\$ 4.316.666,67	00005998	\$ 2.100.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4020	\$ 5.365.000,00	00005999	\$ 2.610.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4021	\$ 4.316.666,67	00006000	\$ 2.100.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4022	\$ 3.330.000,00	00006001	\$ 1.620.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4023	\$ 2.960.000,00	00006002	\$ 1.440.000	18	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4077	\$ 3.093.333,33	00006092	\$ 1.546.667	16	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205021	4078	\$ 4.266.666,67	00006094	\$ 2.133.333	16	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205018	4079	\$ 4.266.666,67	00006095	\$ 2.133.333	16	1.2.2.0.00-4. ICDE - Fondo del Riesgo
2020540010157	3205021	4081	\$ 2.666.666,67	00006097	\$ 1.333.333	16	1.2.1.0.00-1. ICLD - Libre asignación
2020540010157	3205018	4159	\$ 3.000.000,00	00006197	\$ 1.500.000	15	1.2.2.0.00-4. ICDE - Fondo del Riesgo
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					\$	77.075.000	

ORDENES DE SERVICIO

BPIN	INDICADOR DE PRODUCTO	NUMERO	CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VF TIEMPO (DIAS)
2020540010157	3205021	ORDEN DE SERVICIO No.002	REALIZAR OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN FUENTES HIDRICAS, DRENAJES NATURALES Y PUNTOS CRITICOS	\$ 3.026.676.811,00	\$ 432.250.000,00	60



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

			EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETO 101 DE 27 DE ABRIL 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
2020540010157	3205021	ORDEN DE SERVICIO No.005	REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ORDEN DE SERVICIOS No.002-2022 DEL 16 DE JUNIO DE 2022, CUYO OBJETO OBDECE A "REALIZAR OBRAS DE MITIGACION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN FUENTES HIDRICAS, DRENAJES NATURALES Y PUNTOS CRITICOS EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECRETO 101 DE 27 DE ABRIL 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"	\$ 212.126.936,00	\$ 30.257.500,00	60
TOTAL VIGENCIA FUTURAS					\$462.507.500,00	

• **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL SECTOR AEROPUERTO-CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", identificado con el CODIGO BPIN 2021540010059, según el siguiente detalle

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$ 26.576.449,26	R.B ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN
2023	\$ 368.671.206,34	R.B CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EXC 2007
2023	\$ 406.803.985,00	R.B SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN
2023	\$ 300.609.589,00	R.B DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2023	\$ 317.642.979,40	R.B RETIROS FONPET
TOTAL	\$1.420.304.209	

La secretaria Infraestructura, planea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

ITEM	NRO DE CONTRATO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	PLAZO DE EJECUCION VG 2022	PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL VG 2023	CUPO DE VIGENCIA FUTURA	CODIGO BPIN PARA LA VIGENCIA 2023	PRODUCTO	FUENTE RECURSO	RUBRO	VALOR POR FUENTE
1	1972 DEL 30/03/2022	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DEL PARVIAL EN EL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, FASE I	\$ 2.600.061.694,00	8 MESES	4 MESES	\$ 1.300.000.000	2021540010059	2402114	1.3.3.0.00.13 R.B. CONTRIBUCION DE VALORIZACION 2007	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 359.813.352,34
							2021540010059	2402114	1.3.1.1.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 300.609.589,00
							2021540010059	2402114	1.3.3.9.10.4 R.B. RETIROS FONPET	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 182.161.943,40
							2021540010059	2402114	1.2.4.3.03 SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 116.499.776,00
							2021540010059	2402114	1.3.2.3.01.7 R.F. CONTRIBUCION DE VALORIZACION EXC 2007	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 2.774.993,00
							2021540010059	2402114	1.2.1.0.00.1 ICLD - LIBRE ASIGNACION	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 4.263.678,00
							2021540010059	2402114	1.2.3.2.02.2 CONTRIBUCION DE VALORIZACION EXC 2007	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 6.082.861,00
							2021540010059	2402114	1.3.3.0.00.1 ICLD LIBRE DESTINACION	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 22.312.771,26
							2021540010059	2402114	1.3.3.6.03 RB SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 290.304.209,00
2021540010059	2402114	1.3.3.9.10.4 R.B. RETIROS FONPET	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 15.176.827,00							



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

ITEM	NRO DE CONTRATO	DESCRIPCION DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO INICIAL	PLAZO DE EJECUCION VG 2022	PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL VG 2023	CUPO DE VIGENCIA FUTURA	CODIGO BPIN PARA LA VIGENCIA 2023	PRODUCTO	FUENTE RECURSO	RUBRO	VALOR POR FUENTE
2	1979 DEL 08/04/2022	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL PARVIAL EN EL BARRIO AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. FASE I	\$ 264.457.270,00	8 MESES	4 MESES	\$ 120.304.209	2021540010059	2402114	1.3.3.9.10.4 R.B. RETIROS FONPET	2.1.2.3.2.02.02.005.24	\$ 120.304.209,00
TOTAL:			\$ 2.864.518.984,00	TOTAL:		\$ 1.420.304.209	\$ 1.420.304.209,00				

• SECRETARÍA DE POSCONFLICTO, CULTURA Y PAZ

PROYECTO: "ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA", identificado con el CODIGO BPIN 2020540010114, según el siguiente detalle

VIGENCIA	CUPO	FUENTE DE RECURSO
2023	\$ 45.664.700	ICLD - Libre asignación
TOTAL	\$45.664.700	

La Secretaría de posconflicto, planea ejecutar este compromiso de la siguiente manera:

No. CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO 2022	REGISTRO	TIEMPO 2023	VALOR A SUSTITUIR EN VIGENCIA 2023	FUENTE DE RECURSO
2394 del 29 de julio de 2022	\$89.999.999	\$ 59.000.000	3370 del 29 de julio	5 MESES	\$30.000.000	1.3.3.0.00.1 - R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

2487 del 11 de agosto de 2022,	\$30.000.000	\$ 14.335.300	3517 del 11 de agosto	5 MESES	\$15.664.700	1.3.3.0.00.1 - R.B. ICLD - LIBRE ASIGNACIÓN
--------------------------------	--------------	---------------	-----------------------	---------	--------------	---

TOTAL 2023 CUPO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

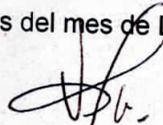
VIGENCIA	CUPO
2023	\$2.709.209.800,02
TOTAL	\$2.709.209.800,02

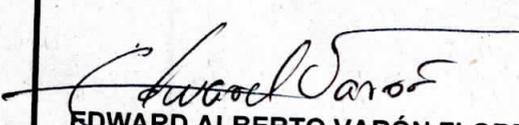
- ARTICULO 3°.** Los cupos anuales para asumir obligaciones de vigencias futuras ordinarias autorizadas mediante el presente acuerdo, no utilizadas a 31 de diciembre del año 2022, caducarán sin excepción.
- ARTICULO 4°.** Autorizarse al Señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta para comprometer **VIGENCIAS FUTURAS EN TIEMPO**, para los proyectos de inversión que se ejecutan a través de **CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS O DE COFINANCIACIÓN**, cuya forma de pago se pacta a su perfeccionamiento, pero la duración de su ejecución sobrepasa la presente vigencia fiscal.
- ARTICULO 5°** Autorizase al Señor Alcalde Municipal para que mediante decreto acredite al presupuesto de la vigencia 2023, los recursos que amparan las vigencias futuras ordinarias aquí autorizadas, las cuales cuenten con sus respectivos recursos en bancos al cierre de la presente vigencia fiscal.
- ARTICULO 6°** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

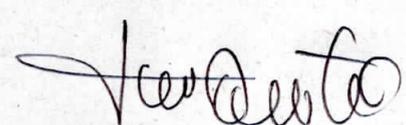
PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año 2022.

ALVARO ANDRES RAAD FORERO
Presidente


VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZÓN
Primer Vicepresidente


EDWARD ALBERTO VARÓN FLOREZ
Segundo Vicepresidente


JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 046 del 2022, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Carlos Eduardo García Alicastro, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 22 de Diciembre de 2022
Segundo Debate: 26 de Diciembre de 2022

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

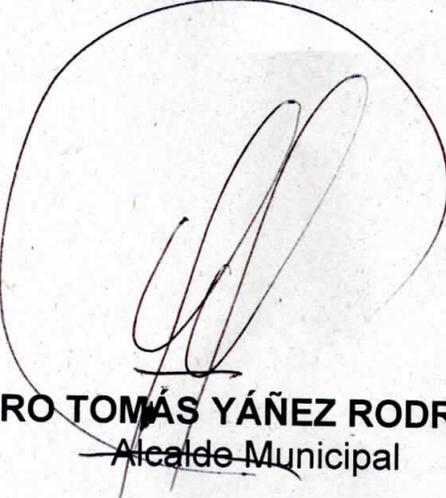
JULIAN DAVID TORRES CARRERO
Secretario General

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	30	FECHA	27 DE DICIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No **30** DE 2022
(27 DIC 2022)

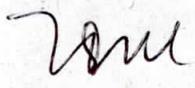
En la fecha SANCIONO el Acuerdo "**POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 26 de Diciembre de 2022 y remitido para Sanción el día 27 de Diciembre de 2022.

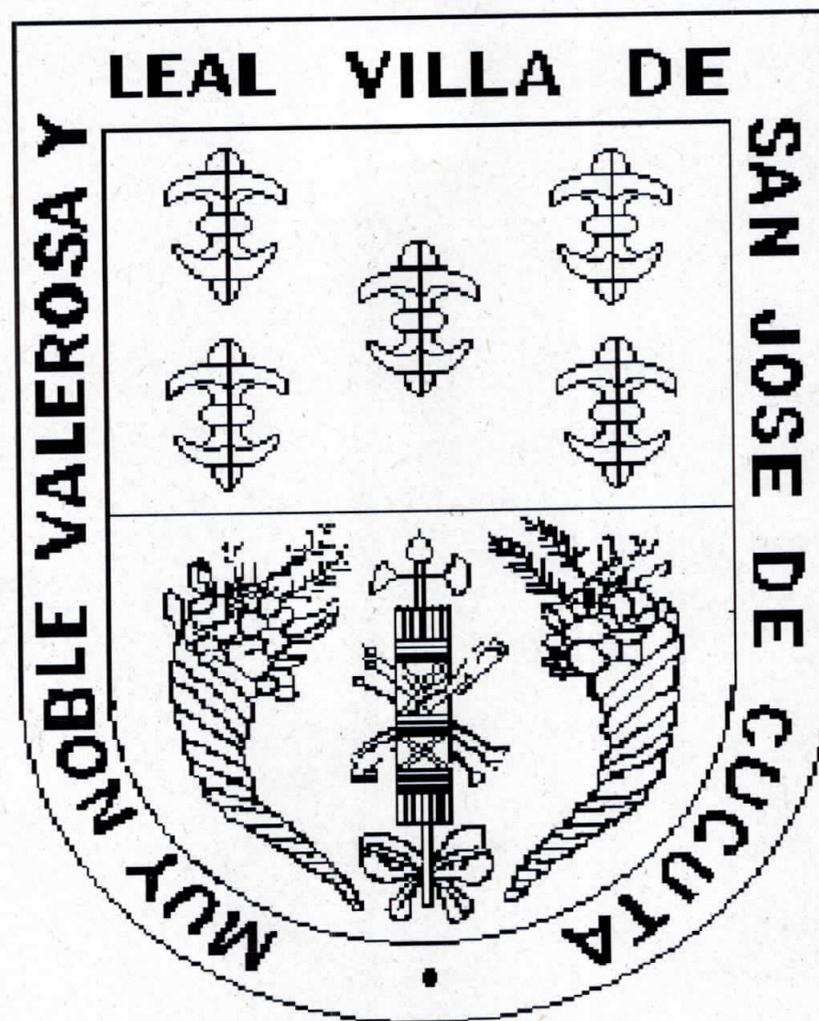
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Nelson Orlando Miranda Ruiz – Secretario de Hacienda



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta